

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se extiende la presente diligencia, para hacer constar que en el expediente de contratación:

EXPEDIENTE: CCUL-66-2026 / CONTR 2026 199363

CONTRATO: SERVICIO DE VIGILANCIA E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS AUXILIARES EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA.

En el apartado 2 de la memoria firmada el 17 de junio de 2026, donde dice:

Con fecha 24 de enero de 2027 finaliza el contrato de vigilancia y seguridad [...].

Debe decir:

Con fecha 23 de enero de 2027 finaliza el contrato de vigilancia y seguridad [...].

En el apartado 5 de la memoria firmada el 17 de junio de 2026, donde dice:

dado que la actual cobertura contractual vence el próximo 24 de enero de 2027 [...].

Debe decir:

dado que la actual cobertura contractual vence el próximo 23 de enero de 2027 [...].

En el apartado 11 de la memoria firmada el 17 de junio de 2026, donde dice:

La fecha prevista de inicio del contrato es el día 25 de enero de 2027.

Debe decir:

La fecha prevista de inicio del contrato es el día 24 de enero de 2027.

LA DIRECTORA DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VALME MUÑOZ RUBIO	22/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKGRQ5MTUVYNVCV49RMYVKPPKD5	PÁG. 1/1	